



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20144000091341

Fecha: 11/07/2014 11:23:34 a.m.

Bogotá D. C.,

Señora  
MAYRA BENITEZ ARTEAGA  
Carrera 17 w No. 23 - 41  
Montería, Córdoba  
[marybeniteza07@hotmail.com](mailto:marybeniteza07@hotmail.com)

Referencia: Consulta sobre incremento salarial y liquidación sobre prestaciones sociales de empleados de la rama judicial.

Radicado: 20149000097322 – 2014/03/07

Respetada señora Mayra:

En respuesta a su consulta, nos permitimos dar traslado del asunto de la referencia, a la Directora Ejecutiva de las Administraciones Judiciales, Doctora Celinea Oroztegui de Jiménez, del cual remitimos copia.

Cordialmente,

OSWALDO GALEANO CARVAJAL  
Coordinador Grupo de Desarrollo Básico y Social  
Dirección Desarrollo Organizacional

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

LMBetancurt/Oswaldo Galeano  
DDO/ 40020149000097322  
400.4.9

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [wcbmaslcr@dafp.gov.co](mailto:wcbmaslcr@dafp.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20144000091051

Fecha: 10/07/2014 06:08:07 p.m.

Bogotá D. C.,

Doctora  
CELINEA OROZTEGUI DE JIMENEZ  
Directora Ejecutiva de la Administración Judicial  
Calle 72 No. 7 – 96  
Bogotá D. C.

Referencia: Remisión consulta sobre incremento salarial y liquidación sobre prestaciones sociales de empleados de la rama judicial.

Radicación: interna: No. 20149000097322 de fecha 03/07/2014

Respetada doctora Oroztegui, cordial saludo:

Por considerar que el tema materia de consulta es de competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, comedidamente se remite radicado 20149000097322 de fecha 03/07/2014 para su correspondiente respuesta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

OSWALDO GALEANO CARVAJAL  
Coordinador Grupo de Desarrollo Básico y Social  
Dirección Desarrollo Organizacional

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

LMBetancurt/Oswaldo Galeano  
400.4.9

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [wcbmaster@dafp.gov.co](mailto:wcbmaster@dafp.gov.co)

